

VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacio público de la Sra. Susana Pravia C.i. 3.370.784-9 (engarce de piedras, cristales y mostacillas) por la temporada.

RESULTANDO: Que el Concejo ha determinado por resolución 18/356 tres espacios idóneas para esta actividad.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la instalación de venta en espacio público de la Sra. Susana Pravia C.i. 3.370.784-9 (engarce de piedras, cristales y mostacillas) en plaza Montevideo, por la temporada, en coordinación con el CIC y previo pago del cánón correspondiente.
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 19 de noviembre de 2018



Gustavo González

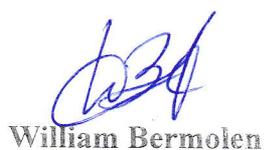
Alcalde Municipio de Atlántida.



Susana Camerosano



Carlos Schiavo



William Bermolen



Ángela Bermolen